



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2016-1472-OF

Ambato, 13 de julio de 2016

Señor
José Alberto Landázuri Ayala
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.053 de 15 de marzo de 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, el 22 de los mismos mes y año, se disolvió a la compañía GOLDENROSE CORPORACION S.A., EN LIQUIDACIÓN, por hallarse incurso en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías; y por la cual fue designado liquidador de la referida compañía.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, lugar del domicilio de la compañía, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidador le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidador de la compañía GOLDENROSE CORPORACION S.A., EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidador de la compañía GOLDENROSE CORPORACION S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Ambato, 18 JUL. 2016

José Alberto Landázuri Ayala
José Alberto Landázuri Ayala
C.C. 1707788038

Elaborado por: MJHG
Expediente: 49630
Trámite: 1465

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que se le da en el	
REGISTRO	Mercantil
partida No.	423
Latacunga, a	5 de agosto del 2016
REGISTRADOR	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
<i>Carlos Alberto Granillo</i> REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD